

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 245-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el señor **RODOLFO RODRIGUEZ ALONSO**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-244/2002, de fecha 07 de agosto de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 13 de septiembre hasta el 01 de noviembre de 2002, al señor **RODOLFO RODRIGUEZ ALONSO**, Académico del Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de visitar las Universidades de La Plata en Argentina y Santiago de Compostela en España.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el señor **RODOLFO RODRIGUEZ ALONSO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de agosto de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

95-175